

# UNIVERSIDADES

**22482** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores de la Resolución de 20 de noviembre de 1997, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión, especialidad Informática, de esta Universidad.*

Detectados errores en la convocatoria de proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión, especialidad Informática, de la Universidad de Cádiz, publicado por Resolución de este Rectorado de fecha 20 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado», de 19 de diciembre), en relación al procedimiento establecido para el nombramiento de funcionarios en prácticas en el que se ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho nombramiento.

Con el fin de agilizar trámites innecesarios, se ha procedido a revisar el procedimiento del nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que superen el proceso selectivo (bases 8.4 a 8.7 de la convocatoria).

Este Rectorado ha resuelto corregir el texto de las bases 8.4 a 8.7 de la mencionada convocatoria, quedando la redacción de las mismas como se indica a continuación:

8.4 Por resolución de la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, que será notificado a los interesados con indicación de la fecha de inicio de las prácticas, así como de la duración de las mismas.

8.5 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse en el plazo de siete días a partir de la notificación del nombramiento como funcionarios en prácticas, previa oferta de los mismos y teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 1.1.4.

8.6 Finalizado el proceso selectivo, quienes lo hubieren superado serán nombrados, a propuesta del Tribunal calificador y previo informe del Gerente de la Universidad, funcionarios de carrera mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

8.7 La toma de posesión como funcionarios de carrera se efectuará en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 1 de septiembre de 1998.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

**22483** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores de la Resolución de 20 de noviembre de 1997, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Gestión, especialidad Informática, de esta Universidad.*

Detectados errores en la convocatoria de proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Gestión, especialidad Informática, de la Universidad de Cádiz, publicado por Resolución de este Rectorado de fecha 20 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado», de 19 de diciembre), en relación al procedimiento establecido para el nombramiento de funcionarios en prácticas en el que se ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho nombramiento.

Con el fin de agilizar trámites innecesarios, se ha procedido a revisar el procedimiento del nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que superen el proceso selectivo (bases 8.4 a 8.7 de la convocatoria).

Este Rectorado ha resuelto corregir el texto de las bases 8.4 a 8.7 de la mencionada convocatoria, quedando la redacción de las mismas como se indica a continuación:

8.4 Por resolución de la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, que será notificado a los interesados con indicación de la fecha de inicio de las prácticas, así como de la duración de las mismas.

8.5 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse en el plazo de siete días a partir de la notificación del nombramiento como funcionarios en prácticas, previa oferta de los mismos y teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 1.1.4.

8.6 Finalizado el proceso selectivo, quienes lo hubieren superado serán nombrados, a propuesta del Tribunal calificador y previo informe del Gerente de la Universidad, funcionarios de carrera mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

8.7 La toma de posesión como funcionarios de carrera se efectuará en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 1 de septiembre de 1998.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

**22484** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1998, de la Universidad del País Vasco, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» del 24); Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de no poseer la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones académicas específicas:

a) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Escuelas Universitarias, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. También podrán concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuelas Universitarias que tengan la deno-

minación de las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos, según se especifica en el Acuerdo de 17 de abril de 1990, del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

b) Para concursar a plazas de Catedráticos de Escuelas Universitarias y de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del Título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos, y la titulación de Doctor. Asimismo, podrán concursar a estas plazas los Doctores a los que el Consejo de Universidades haya eximido de estos requisitos.

d) Podrán concursar a plazas convocadas a concurso de méritos los Profesores del Cuerpo a que corresponda la plaza. Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor Titular de Universidad o de Catedrático de Escuelas Universitarias podrán concurrir, indistintamente, Profesores de ambos Cuerpos. A las plazas de Profesor Titular de Escuelas Universitarias convocadas a concurso de méritos podrán concurrir también los Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores expedidas en otros Estados miembros de la Comunidad Europea a nacionales de cualquier Estado miembro, deberán estar acompañadas de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el apartado noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, convalidaciones y homologaciones.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskara, para lo cual deberá realizar una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos (fotocopias compulsadas o certificaciones originales) que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad o pasaporte. Asimismo, en caso de no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar su nacionalidad mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen. Los interesados que tramiten la documentación en el extranjero deberán compulsar los documentos en la respectiva representación diplomática española. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el campus de Leioa (Vizcaya), y en los Vicerrectorados de Guipúzcoa (avenida de Tolosa, 107, y paseo de Arriola, 2) y Álava (calle Comandante Izarduy, 2), y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

El horario de las cuatro secciones del Registro General de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea es el siguiente:

De lunes a jueves de nueve a trece y de quince treinta a dieciséis treinta horas.

Los viernes y durante la jornada continua de verano de nueve a trece horas.

Cuando el último día del plazo de presentación de instancias sea sábado, y dado que en dicho día no funciona el Registro General de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil en que funcione el Registro General.

Las instancias presentadas en las oficinas de correos deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento de los Servicios de Correos: Las instancias se presentarán en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fechas en la parte superior izquierda de las mismas, debiendo figurar con claridad el nombre de la oficina y la fecha.

Las concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 de formación de expediente y 1.100 de derechos de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 de formación de expediente y 1.100 de derechos de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 de formación de expediente y 1.100 de derechos de examen).

Serán excluidos todos aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3, abierta al efecto en el Bilbao Bizkaia Kutxa, sucursal 2095.0260-8, con el título «Universidad del País Vasco/EHU—Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre, apellidos y número de orden de la plaza a la que concursa; o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los concursantes que efectúen el pago mediante giro postal o telegráfico deberán dirigirlo a la Sección de Concursos, apartado de correos 1.397, 48080 Bilbao.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de «currículum vitae» (anexo III). Los candidatos deberán entregar el currículum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso. En el caso de plazas convocadas a concurso de méritos y para cuyo ingreso se exija el título de Doctor, los concursantes, además de la referida documentación, entregarán en el mismo acto el proyecto de investigación (por quintuplicado), que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución

de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—La primera prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en el tiempo que estime oportuno, de los méritos alegados y la defensa del proyecto docente presentado. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, sobre sus méritos, historial académico e investigador y proyecto docente presentado. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan en la misma, al menos, tres votos.

Para la segunda prueba los concursantes entregarán a la Comisión, una vez realizada la calificación de la primera, un resumen del tema elegido o del trabajo original de investigación que vaya a ser expuesto oralmente.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, de Catedrático de Escuela Universitaria y de Profesor Titular de Universidad, será pública, y consistirá en la exposición oral por el concursante durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de hora y media, de un tema relativo a una especialidad del área de conocimiento a la que corresponda la plaza o conjunto de plazas convocadas, elegido libremente por el mismo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, acerca de los contenidos científicos expuestos, la metodología a utilizar en su impartición a los alumnos y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Catedrático de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante solo o en equipo, en este último caso como Director de la investigación, lo que deberá quedar certificado por los miembros del equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el trabajo original de investigación, durante un tiempo máximo de tres horas.

En los concursos de méritos, la prueba consistirá en lo siguiente: Durante un máximo de tres horas, en sesión pública, la Comisión debatirá con el concursante sobre sus méritos e historial académico, así como sobre el proyecto docente y de investigación presentado. La Comisión podrá acordar por mayoría que, previamente a dicha discusión, los concursantes presenten oralmente sus méritos e historial académico e investigador en el tiempo máximo de una hora; en este caso, así le será comunicado en el acto de presentación y sorteo del orden de actuación a que se refiere el apartado 3 del artículo 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Noveno.—En ningún caso las Comisiones podrán proponer mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas y asignadas a su actuación.

Décimo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los méritos señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente o documento equivalente en los demás Estados comprendidos en el artículo 2 y disposición adicional única de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En caso de no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública,

mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ajustarse a los requisitos siguientes:

a) Los documentos deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática.

b) Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano.

Undécimo.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Duodécimo.—La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Leioa, 2 de septiembre de 1998.—El Rector, P. D. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), la Vicerrectora de Profesorado, Miren Azkarate Villar.

## ANEXO I

### Profesores Titulares de Universidad

#### Clase de convocatoria: Concurso

127. Puesto: TU 010/0065. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ciencia y Tecnología de Polímeros. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos de Ensayo de Materiales. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián). Dedicación: Completa.

128. Puesto: TU 009/0070. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas de Investigación Social I y II. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

129. Puesto: TU 007/0095. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía de la Empresa: Dirección Comercial II. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

130. Puesto: TU 018/0105. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Producción y Realización en Radio. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

131. Puesto: TU 017/0105. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estrategias de Programación en Radio y Televisión. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

132. Puesto: TU 019/0105. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Guionización en Televisión. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

133. Puesto: TU 011/0135. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional II; Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

134. Puesto: TU 017/0185. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Imagen Tecnológica. Facultad de Bellas Artes (Leioa). Dedicación: Completa.

135. Puesto: TU 018/0185. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tec. y Procesos Fotográficos; O. Tec. y Procesos. Facultad de Bellas Artes (Leioa). Dedicación: Completa.

136. Puesto: TU 016/0185. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: (T. G.) Lenguajes y Técnicas: Grabado en Madera y Foto-xilografía. Facultad de Bellas Artes (Leioa). Dedicación: Completa.

137. Puesto: TU 005/0220. Área de conocimiento: «Ecología». Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ecología. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

138. Puesto: TU 059/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas I, II, III y IV. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

139. Puesto: TU 052/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas I, II, III y IV. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

140. Puesto: TU 061/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas I, II, III y IV. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

141. Puesto: TU 053/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas I, II, III y IV. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

142. Puesto: TU 060/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Econometría. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

143. Puesto: TU 023/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Contabilidad; Contabilidad Financiera. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

144. Puesto: TU 022/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medios e Instituciones de Financiación Empresarial. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

145. Puesto: TU 022/0275. Área de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Patología Médico-Quirúrgica Bucal II (Medicina Bucal). Facultad de Medicina y Odontología. Dedicación: Seis horas.

146. Puesto: TU 008/0305. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Técnico. Bilingüe: Castellano-euskara. E. T. S. de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

147. Puesto: TU 013/0365. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis discursivo de la Len-

gua Vasca. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

148. Puesto: TU 012/0381. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía del Derecho; Derecho Natural. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Derecho (San Sebastián). Dedicación: Completa.

149. Puesto: TU 052/0385. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física Aplicada. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Farmacia (Vitoria). Dedicación: Seis horas.

150. Puesto: TU 006/0405. Área de conocimiento: «Física Teórica». Departamento: Física Teórica e Historia de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Matemáticos de la Física II. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

151. Puesto: TU 005/0430. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía física del País Vasco. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

152. Puesto: TU 005/0440. Área de conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Elementos de Geometría Diferencial; Geometría de Riemann. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

153. Puesto: TU 002/0455. Área de conocimiento: «Historia de América». Departamento: Historia Medieval, Moderna y de América. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de América. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

154. Puesto: TU 004/0475. Área de conocimiento: «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos». Departamento: Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de los Movimientos Sociales. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

155. Puesto: TU 015/0570. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Inteligencia Artificial. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Informática (San Sebastián). Dedicación: Completa.

156. Puesto: TU 016/0570. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Modelos Abstractos de Cómputo I. Facultad de Informática (San Sebastián). Dedicación: Completa.

157. Puesto: TU 004/0590. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Máquinas y Motores Térmicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Calor y Frío Industrial. E. T. S. de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicación (Bilbao). Dedicación: Seis horas.

158. Puesto: TU 010/0615. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Preventiva y Salud Pública. Facultad de Medicina y Odontología. Dedicación: Seis horas.

159. Puesto: TU 007/0615. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Preventiva y Salud Pública. Facultad de Medicina y Odontología. Dedicación: Completa.

160. Puesto: TU 014/0625. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Orientación Profesional. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián). Dedicación: Completa.

161. Puesto: TU 013/0625. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Orientación Fami-

liar. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián). Dedicación: Completa.

162. Puesto: TU 027/0675. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de la Comunicación y de la Información. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

163. Puesto: TU 028/0675. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Documentación Informativa. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias de Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

164. Puesto: TU 014/0680. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Terapia de Conducta. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Psicología (San Sebastián). Dedicación: Completa.

165. Puesto: TU 003/0715. Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Proyectos V. E. T. S. de Arquitectura (San Sebastián). Dedicación: Completa.

166. Puesto: TU 008/0730. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y Desarrollo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Aprendizaje y Condicionamiento. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Psicología (San Sebastián). Dedicación: Completa.

167. Puesto: TU 006/0730. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y Desarrollo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Aprendizaje y Memoria. Facultad de Psicología (San Sebastián). Dedicación: Completa.

#### *Clase de convocatoria: Concurso de méritos*

168. Puesto: TU 008/0640. Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: Farmacia, Nutrición, Tecnología y Producción Animal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Toxicología Alimentaria. Facultad de Farmacia (Vitoria). Dedicación: Completa.

#### **Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

##### *Clase de convocatoria: Concurso*

169. Puesto: TE 012/0140. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (Leioa). Dedicación: Completa.

170. Puesto: TE 036/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza:

Contabilidad General; Análisis de Balances. Bilingüe: Castellano-euskara. Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (Leioa). Dedicación: Completa.

171. Puesto: TE 035/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Contabilidad; Contabilidad Financiera. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (San Sebastián). Dedicación: Completa.

172. Puesto: TE 003/0305. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. Bilingüe: Castellano-euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián). Dedicación: Completa.

173. Puesto: TE 031/0305. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. Bilingüe: Castellano-euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián). Dedicación: Completa.

174. Puesto: TE 010/0520. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería de Sistemas y Automática. Escuela de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar). Dedicación: Completa.

175. Puesto: TE 019/0535. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Materiales Eléctricos y Magnéticos. Bilingüe: Castellano-euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián). Dedicación: Completa.

176. Puesto: TE 023/0535. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Instalaciones Eléctricas; Automatismos Eléctricos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián). Dedicación: Completa.

177. Puesto: TE 022/0535. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Instalaciones Eléctricas; Electricidad Industrial y Electrónica. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria). Dedicación: Completa.

178. Puesto: TE 008/0545. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería de Fabricación Mecánica; Sistemas Mecánicos. Bilingüe: Castellano-euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián). Dedicación: Completa.

179. Puesto: TE 006/0710. Área de conocimiento: «Prospección e Investigación Minera». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de la Prospección Minera II. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo). Dedicación: Seis horas.

  
 UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA  
**ANEXO II**

Mgfo. y Excmo. Sr.:

Convocada a concurso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

**I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO**

Cuerpo Docente de .....	Nº de Orden .....
Area de Conocimiento .....	Departamento .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha Resolución convocatoria: ..... de ..... (B.O.E. de ..... 19..... )	
Clase de Convocatoria:    Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

**II. DATOS PERSONALES**

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de Nacimiento	
				Nacionalidad	
				Nº de D.N.I.	
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Provincia		Código Postal	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera					
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha de Ingreso	
				Nº de Registro Personal	
Situación: En activo <input type="checkbox"/>		Excedente Voluntario <input type="checkbox"/>		Servicios Especiales <input type="checkbox"/>	
				Otras.....	

**III. DATOS ACADEMICOS**

Títulos		Fecha de Obtención	
Centro y Universidad donde imparte o ha impartido docencia		Fecha	

<b>Forma en que se abonan los derechos y tasas:</b> Ingreso en c/c. o transferencia bancaria Giro Postal Giro Telegráfico	<b>Fecha</b>	<b>Nº del Recibo</b>

**DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA**

Las Fotocopias de los Títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas.

En, ..... a ..... de ..... de 19.....

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE D. ....

**SOLICITA:**

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de ..... en el Area de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:**

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, ..... a ..... de ..... de 19.....

Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA.

**ANEXO III****Datos personales:**

DNI n.º ..... Lugar y fecha de expedición .....  
 apellidos y nombre .....  
 nacimiento: Provincia y localidad ..... fecha .....  
 residencia: Provincia: ....., localidad: .....  
 domicilio: ....., teléfono ....., estado civil .....  
 facultad o escuela actual .....  
 departamento o unidad docente actual .....  
 categoría actual como Profesor contratado o interino .....

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, clasificación si la hubiere).

2. Puestos docentes desempeñados (clase, organismo o centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).

3. Actividad docente desempeñada (asignatura, organismo, centro y fecha).

4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).

5. Publicaciones —libros— (título, fecha publicación, editorial).

6. Publicaciones —artículos— (\*) (título, revista, fecha publicación, número páginas).

7. Otras publicaciones.

8. Otros trabajos de investigación.

9. Proyectos de investigación subvencionados.

10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).

11. Patentes.

12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).

14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la Licenciatura).

15. Actividades en empresas y profesión libre.

16. Otros méritos docentes o de investigación.

17. Otros méritos.

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por parte de la revista.

**22485** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 18 de junio de 1998, por la que se convocan plazas de profesorado universitario.*

Advertidas erratas en texto de la Resolución de 18 de junio de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de profesorado universitario, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de 17 de julio de 1998, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página número 24086, anexo I.

Concurso número 2, donde dice: «Arqueología Cultural del Mediterráneo...», debe decir: «Arqueología Cultural del Mediterráneo...»

En el concurso número 6, donde dice: «Estudios Árabes e Islámicos (número 1628)», debe decir: «Estudios Árabes e Islámicos (número 1928)».

Cádiz, 2 de septiembre de 1998.—El Rector, por delegación de firma, el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

**22486** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1998, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara desierta una plaza convocada a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocada a concurso por Resolución de 17 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), de la Universidad Politécnica de Cataluña, varias plazas de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad, y Catedrático de Escuela Universitaria, y habiendo finalizado los concursos sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y dejar desierta la plaza que se relaciona en el anexo a esta Resolución.

Barcelona, 3 de septiembre de 1998.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

**ANEXO**

TU-586. Profesor titular de Universidad.

Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

**22487** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Huelva de 22 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado», de 17 de julio), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», sin que se haya formulado propuesta de provisión por falta de candidatos,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Huelva, 3 de septiembre de 1998.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.